

VICENTE GARCIA LOBO
CATEDRATICO DE PALEOGRAFIA Y DIPLOMATICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

**Los medios de comunicación social
en la Edad Media. La comunicación
publicitaria**

LECCION INAUGURAL
CURSO ACADEMICO
1991-92

UNIVERSIDAD DE LEON
1991

b 11493197
i 14821655

UNIVERSIDAD DE LEON



7904212285



Depósito 16543

VICENTE GARCIA LOBO
CATEDRATICO DE PALEOGRAFIA Y DIPLOMATICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Los medios de comunicación social en la Edad Media. La comunicación publicitaria

LECCION INAUGURAL
CURSO ACADEMICO
1991-92



UNIVERSIDAD DE LEON
1991



A mi madre y maestra,
que me enseñó las primeras letras,
y a interpretar los "archivos" de la vida.

UNIVERSIDAD DE LEON
Secretariado de Publicaciones
© Vicente García Lobo
I.S.B.N.: 84-7719-277-4
Dep. Legal: LE-912-1991
Imprime: Servicio de Imprenta
Universidad de León
León - España

Excelentísimo y Magnífico Señor Rector
Excelentísimos e Ilustrísimos Señores
Dignísimos Claustro Universitario y de Profesores
Alumnas, Alumnos
Señoras y Señores

Es difícil, a la vez que una grave responsabilidad, asumir el encargo -que llega, es cierto, por riguroso turno- de impartir la Lección inaugural de curso. Decía el profesor Nieto Nafria, que me precedió en esta tribuna hace dos años: "*Ocupar la cátedra en la lección inaugural de curso en una Universidad es, sin duda, una situación honrosa y única*"¹. Y lo razonaba con fundamento. Yo añado que es, además, una responsabilidad.

Una responsabilidad por la elección del tema. Entiendo que, sin dejar de caer dentro del área de conocimiento y de especialización de quien imparte la Lección, debe ser lo suficientemente atractivo para la *Universitas* aquí congregada como para merecer su interés profesional.

Una responsabilidad por la formulación del título, que ha de responder al contenido científico y académico del tema y, a poder ser, resultar tan sugestivo que merezca su curiosidad científica y cultural.

Responsabilidad, en fin, porque el desarrollo y la exposición de la Lección deben ser cuidados y, si las cualidades del orador lo permiten, brillantes y solemnes como corresponde a la situación solemne y brillante en que nos encontramos. Y todo ello aderezado con la suficiente dosis de amenidad y entretenimiento como para que la audiencia no se duerma, al menos durante la primera media hora.

Con estas tres notas -honor, irrepitibilidad y responsabilidad- concebí y preparé esta Lección. En ella traté de conjugar cuantas cualidades acabo de enumerar, consciente, no obstante, de lo difícil que es conseguir los fines propuestos. Tengan por seguro, señoras y señores, que empeño no me faltó y que esfuerzo puse cuanto me permitieron mis circunstancias personales.

(1) J. M. NIETO NAFRIA, *Los estudios de Biología en las Universidades de España: Cuatro décadas de cambios*, León 1989, pág.7

Los medios de comunicación social en la Edad Media. He aquí la primera parte del título de nuestra Lección. No encontré otro que me pareciera más adecuado para, sin faltar a la verdad, suscitar en Vds. cierta curiosidad, cuando no cierta perplejidad ante el anacronismo que puede suponer hablar de medios de comunicación social, algo tan actual, en relación con la Edad Media, que ya nos resulta alejada y queda distante de nuestro sistema de vida.

La comunicación publicitaria. La perplejidad puede ser aún mayor cuando comprobamos que la segunda parte del título intenta llevar los actuales medios publicitarios a los tiempos medievales.

Estudioso de la escritura y de los objetos escritos, a este campo del conocimiento quiero traerles a Vds. Vamos a tratar de escritura y de objetos escritos. Fascinado por cuanto de sugerente y luminoso tiene la Edad Media, a esa época quiero trasladarles. No solo a Vds.; quiero trasladar también a esa época a los actuales medios de comunicación publicitaria. Quiero que conozcan a sus precedentes medievales. Curiosamente, consultando un interesante tratadito sobre publicidad, pude leer sobre la misma en Edad Media:

*“En la Edad Media, desde sus orígenes hasta la aparición de la imprenta, toda la publicidad comercial se hacía a fuerza de voces, gritos, enseññas, ruidos y clarinazos”.*²

Aunque sin negar la existencia de otros medios, tenemos que comenzar destacando que la comunicación social en la Edad Media era fundamentalmente escrita. La escritura fue en esa época el medio de comunicación social por excelencia.

(2) V. ALBA DE DIEGO, *La Publicidad (sociedad, mito y lenguaje)*, Barcelona 1976, pág. 12. Evidentemente no puedo estar de acuerdo con este enfoque restrictivo del concepto de publicidad, que solo afecta a lo comercial. Tampoco puedo estarlo con la reducción del sistema publicitario medieval al medio sonoro. Precisamente a lo largo de esta Lección trato de mostrar que el sistema publicitario medieval era un sistema escrito.

LA ESCRITURA, esa gran desconocida a pesar del temprano contacto que con ella trabajamos.³ Aprendemos el arte de escribir, llegamos a dominarlo, y con eso nos conformamos. Hasta hace poco, si acaso, nos esforzábamos en darle un tratamiento caligráfico en aras a conseguir un cierto grado de belleza. Ahora ni siquiera eso. Más que usarla, abusamos de ella, la maltratamos. ¡Hay que ver cómo cogemos el instrumento de escribir! ¡Vaya caracteres, vaya palabras, que trazan a veces nuestros alumnos en sus exámenes, precisamente cuando más deberían esforzarse en escribir de forma caligráfica y agradable al profesor. Bien les caerían aquellas palabras que fray Antonio de Guevara dirigiera a su joven discípulo don Pedro de Girón:

*“Si el ayo que tuvisteis en la niñez -le dice -no os enseñó mejor a vivir que el maestro que tuvisteis en la escuela a escribir, en tanta desgracia de Dios caerá vuestra vida como en la mía ha caído vuestra mala letra”.*⁴

Lo cierto es que usamos la escritura, disfrutamos de sus ventajas y nos desprecupamos de ulteriores reflexiones. Como dice Louis Chabot, *“la escritura ha entrado de tal forma en nuestras costumbres que pocas personas se preocupan en saber cuándo nacieron los rizos del grafismo árabe, ni de dónde vienen nuestra ‘o’ completamente redonda y nuestra ‘z’ en zigzag”.*⁵

(3) Todos los años, al comienzo de mi curso de *Paleografía y Diplomática* para los alumnos de Cuarto Curso de Historia, les pregunto qué es la escritura; ninguno sabe definirla.

(4) Cf. *Paleografía y Diplomática*, dir. por T. MARIN y J.M. RUIZ ASENCIO, Unidad Didáctica 4, Madrid 1977, pág.356.

(5) L. CHABOT, *Histoire de nos écritures*, París 1983, trad. española de Armando Ramos (*Historia de la escritura*), León 1984, pág. 6. Algo parecido escribía en 1988 Henri-Jean Martin: “Parler et écrire sont pour nous actes si naturels que nul ne conçoit de prime abord qu’il puisse s’agir des inventions les plus complexes jamais élaborées par le cerveau humain et, en fin de comptes, des inventions les plus fondamentales, au plein sens du terme, puisqu’elles confèrent à l’homme l’outillage mental d’où tout le reste allait désormais découler”. Cf. H.-J. MARTIN, *Histoire et pouvoirs de l’écrit*, París 1988, pág. 20.

Pero ¡cuánta vida, cuánto esfuerzo, cuánta historia ignorada hay detrás de la escritura, “una de las más fabulosas historias humanas”!⁶ Bastarían, creo yo, unas cuantas reflexiones para caer en la cuenta de ello.

Consideremos, por ejemplo que, si la escritura fue inventada en torno al año 4000 - 3500 a.C.,⁷ hubieron de transcurrir otros dos mil más para que la Humanidad consiguiera esa perfección gráfica que es el alfabeto, “una verdadera conmoción” “que permite, en principio, con una treintena de signos, escribir todo”⁸, frente a los seiscientos caracteres con que contaba entonces la escritura cuneiforme sumeria o los cinco mil jeroglíficos de la escritura egipcia.

En un plano más personal y concreto, pero con evidentes repercusiones sociales, son curiosas las expresiones con que solían cerrar sus escritos los calígrafos medievales, reveladoras unas veces de sus fatigas físicas, de su legítima satisfacción otras, y de sus inquietudes y afanes siempre.

“¡Qué pesado es esto de escribir! -decía un monje del siglo VIII- Se te cansa la vista, los riñones se te hacen polvo, y acabas con todos los miembros entumecidos”⁹.

Precisamente por eso el mismo calígrafo recomendaba al lector toda una serie de precauciones a la hora de manejar el libro:

“Oh beatísimo lector, lava tus manos antes de coger el libro; pasa las hojas con cuidado y mantén los dedos alejados de las letras, porque el que no sabe escribir cree que no cuesta ningún trabajo”¹⁰.

También alusivas al cansancio físico del acto de escribir, son las palabras de aquel otro que decía:

“Para llegar a copiar un libro, uno tuvo que sudar mucho y pasar mucho frío. Séanle propicios Dios y la piadosa Virgen María”¹¹.

(6) G. JEAN, *L'écriture, mémoire des hommes*, trad. española de Beatriz Morla (*La escritura, archivo de la memoria*), Madrid 1989, pág. 11.

(7) Cf. H.-J. MARTIN, *O. c.*, págs. 20-27.

(8) G. JEAN, *O. c.*, págs. 51 y 52.

(9) “*Oh quam gravis est scriptura! Oculis gravat, renes frangit, simul et omnia membra contristat*”. Cf. W. WATTENBACH, *Das Schriftwesen im Mittelalter*, Leipzig 1896, reed., Graz 1958, pág. 283.

(10) *Ibid.*

(11) “*Qui librum scripsit multum sudavit et alsit. Propitietur ei Deus et pia Virgo Maria*”. Cf. J. STIENNON, *Paléographie du Moyen Age*, París 1973, pág. 17, nota 2.

Que las tareas escriptorias no debían ser bien comprendidas muchas veces por el resto de los miembros de la comunidad nos lo prueban las palabras del clérigo Jonatan, también del s. VIII:

“*El que no sabe escribir piensa que esto es coser y cantar: cierto que son tres los dedos que escriben, dos los ojos que miran y una la lengua que va pronunciando, pero todo el cuerpo trabaja*”¹².

Siendo así las cosas, no debe extrañarnos que el copista Florencio tuviera verdaderas ganas de acabar su libro de los *Morales* de Gregorio Magno, allá por el año 945, en el monasterio castellano de San Pedro de Valeránica:

“*Si agradable es para los navegantes el último puerto, más lo es para el calígrafo el último verso*”¹³.

A veces el copista se cree merecedor, por su trabajo, de una singular recompensa; recompensa que en la Alta Edad Media, cuando todo estaba sacralizado, podía ser un recuerdo piadoso, una oración o la misma vida eterna:

“*Acuérdate de Maius*”¹⁴

pedía el año 922 el maestro calígrafo de San Miguel de Escalada. O aquellos otros que afirmaban tener derecho al reino celestial por su trabajo:

“*Dese al calígrafo, a cambio de su pluma, los reinos celestiales*”¹⁵.

“*La recompensa del escritor sea la luz de una vida mejor*”¹⁶.

En la Baja Edad Media, con una sociedad ya secularizada y las tareas escriptorias más profesionalizadas, la recompensa solicitada cambia de signo. A partir del siglo XIII es frecuente encontrar en boca de un copista frases como ésta:

(12) “*Qui scribere nescit nullum putat esse laborem. Tres digiti scribunt, duo oculi vident, una lingua loquitur; totum corpus laborat*”. W. WATTENBACH, *O. c.*, pág. 495.

(13) “*Quam suavis est navigantibus portum extremum ita est scriptori novissimus versus*”. BNMadrid, MS 80, cit. por A. MILLARES CARLO, *Introducción a la historia del libro y de las bibliotecas*, Méjico 1971, pág. 57.

(14) “*Maius memento*”. Cf. V. GARCIA LOBO, El “*Beato*” de San Miguel de Escalada: Archivos Leoneses 33(1979)205-270

(15) “*Dentur scriptori pro penna coelica regna*”. W. WATTENBACH, *O. c.*, pág. 437.

(16) “*Merces scriptoris sit lux vitae melioris*”. W. WATTENBACH, *O. c.*, pág. 435

"Dese al calígrafo por su tarea una hermosa doncella"¹⁷.

O como esta otra:

"La verdad es que no lo hice muy bien, pero fue porque no caté una hermosa doncella; si la hubiera catado hubiera escrito mucho mejor"¹⁸.

Los había menos libidinosos, pero igualmente inclinados a los placeres corporales, que pedían por su trabajo un vaso de buen vino, como nuestro poeta traductor Gonzalo de Berceo, cuya estrofa al respecto es de todos bien conocida:

"Quiero fer una prosa en roman paladino
en qual suele el pueblo fablar con su vecino
ca non so tan letrado por fer otro latino.
Bien valdra, como creo, un vaso de bon vino"¹⁹.

O aquel otro que exigía "marca":

"Al escritor hay que darle vino, pero que sea del mejor"²⁰.

Aunque, quizá, esta inclinación al vino de nuestros calígrafos monjes no se deba tanto a una debilidad como a una costumbre basada en los poderes reconstituyentes del mosto. En 1259 los Estatutos del monasterio de Karthäuser prescribían la privación del vino a aquel que sabiendo y pudiendo escribir no quisiera hacerlo:

"A quien sabe escribir y puede y no quiere, privese del vino, según criterio del prior"²¹.

Pensemos también en las fatigas de aquel escolar, que tenía su aprendizaje de la escritura sometido a la severa vigilancia y a la sincompasión de los métodos de su maestro, de cuyos labios había de oír con frecuencia frases como ésta:

"Aprende, antes, muchacho sobre tus tablillas para que puedas escribir después sobre el pergamino porque, si no lo haces bien, te golpearé las espaldas"²².

(17) "Detur pro penna scriptori pulchra puella". W. WATTENBACH, *O. c.*, pág. 502.

(18) "Hew male finivi, quia pulchram puellam non vidi. Si hanc vidissem multo melius scripsissem". W. WATTENBACH, *O. c.*, pág. 506.

(19) G. DE BERCEO, *Vida de santo Domingo de Silos: Obras completas*, IV, ed. de B. DUTTON, Londres 1978, pág. 35.

(20) Cf. J. STIENNON, *O. c.*, pág. 17, nota 3.

(21) Cf. W. WATTENBACH, *O. c.*, págs. 443-444.

(22) Carta de Gozzechim a Waucher en *ML* 143, col. 889, cit. por P. RICHE *Ecoles et enseignement dans le Haut Moyen Age*, 2ª ed., París 1989, pág. 224.

El dilema del muchacho era claro y lo tenía bien asumido: o aprender o "ser un asno que no sabe escribir", según sus propias palabras.²³

En otro orden de cosas y con repercusiones sociales más amplias, recordemos que una persona -Carlomagno- y su entorno de colaboradores evitaron que hoy tuviéramos tan grande o mayor dificultad en descifrar los signos gráficos de un francés o de un italiano que en entender su lengua hablada²⁴. Ellos inventaron, perfilaron y difundieron por todo el Sacro Imperio un tipo de letra que por su sencillez y claridad habrían de adoptar despues todos los pueblos de Europa. Pensemos también que, si no fuera por los esfuerzos combinados de dos personalidades del último cuarto del siglo XI -el rey de Castilla y de León Alfonso VI y el pontífice reformador Gregorio VII- es probable que España constituyera en este momento un reducto gráfico en el contexto europeo; situación que habría acentuado las no pocas dificultades de nuestra integración en Europa. El pontífice desde Roma y el monarca desde Castilla y León contribuyeron de forma decisiva a que en aquellos reinos se adoptara la escritura común de toda la Cristianidad, la llamada escritura carolina²⁵. En fin, a un error de apreciación de los primeros humanistas italianos debemos el escribir hoy como lo hacemos y no de una manera quién sabe cómo de distinta. Ellos descubrieron y resucitaron la espléndida escritura carolina de los siglos IX y X, creyéndola típica y genuinamente clásica. Aquella escritura es la que trazamos y leemos hoy.

Y es que detrás de la escritura y de los objetos escritos hay todo un mundo de comunicación de pensamientos, de hechos y de negocios humanos que fueron condicionando la vida y la historia de los hom-

(23) *Ibid.*

(24) Cf. al respecto A. GIEYSZTOR, *Le problème de la réforme carolingienne de l'écriture*: Scriptorium 12(1958)161 y ss., y Ch. HIGOUNET, *La création de l'écriture caroline. Problème de paléographie et de civilisation*: Bibliographie de la France, 5ª serie, 14/2(1958).

(25) "...y en cuanto a las causas (de la introducción de la escritura carolina) - escribe el profesor Marin- revistieron éstas especial complicación en Castilla, ofreciéndonos un ejemplo convincente de cómo puede operarse un cambio de escritura no espontáneo, sino a la fuerza y por presiones no solo ambientales, sino directas de la propia autoridad pública" (*Paleografía y Diplomática*, Unidad Didáctica 3, Madrid 1977, pág. 259).

bres y de los pueblos. Ya Galileo había caído en la cuenta de la trascendencia de la escritura para la Humanidad cuando compara la invención de la escritura con otras actividades humanas y hace decir a uno de sus personajes:

*"Pero por encima de todas estas invenciones admirables ¡qué mente tan excelsa la de aquel que concibió la idea de hallar el modo de transmitir sus más recónditos pensamientos a cualquier otra persona por muy alejada que esté en el espacio y en tiempo, hablar con los que están ahora en las Indias, con los que aún no han nacido ni lo harán hasta dentro de mil, de diez mil años!"*²⁶.

Pero creo que ya es hora de que definamos la escritura. Y vamos a hacerlo como *"el conjunto de signos de que se sirvió y se sirve el hombre para fijar el lenguaje articulado que es fugaz por naturaleza"*²⁷. Hay quien prefiere definirla como *"un medio de comunicación visible, analítico y particular, utilizable de una persona a otra distantes en el tiempo y en el espacio"*²⁸. Ahora bien, como escribe el profesor Tomás Marín, la escritura en sí no existe; existen objetos escritos²⁹, que fueron adquiriendo forma y características propias a lo largo del tiempo según el tipo de comunicación que el hombre quería establecer. Así, tenemos el documento para la comunicación jurídico-diplomática, para la comunicación de hechos; el libro para la comunicación del pensamiento, para la comunicación intelectual; y la inscripción para la comunicación pública y permanente, para la comunicación publicitaria. Tenemos, pues, tres tipos de objetos escritos que constituyen los

(26) *"...Ma sopra tutte le invenzioni stupende, qual eminenza di mente fue quela di collui che s'imagino di trovar modo di comunicare i suoi piu reconditi pensieri a qualsivoglia altra persona benché distante per lunghissimo intervallo di luogo e di tempo?, parlare con quelli che son nell'Indie, parlare a quelli che non sono ancora nati né saranno se non di qua a mille e dieci mila anni?"* G. GALILEI, *Dialogo sopra i massimi sistemi*, cit. por S. CURTO, *La scrittura nella storia dell'Uomo*, Milán 1989, págs. 8-9.

(27) Esta definición tiene fundamento en la del sabio francés J.G. FÉVRIER, *Histoire de l'écriture*, nueva ed., París 1959.

(28) S. CURTO, *O.c.*, pág. 17. También Ignace J. Gelb insiste en este aspecto de la escritura a la que define como "comunicación humana por medio de signos convencionales visibles" (*O.c.*, pág.32).

(29) *"...la escritura en sí misma, considerada aisladamente, no es más que un concepto abstracto, que en concreto no existe sino como fenómeno resultante de determinados procesos de ejecución sobre determinadas materias"* (*Paleografía y Diplomática*, Unidad Didáctica I, Madrid 1977, pág.6).

tres medios de comunicación social de la Edad Media. Si los dos primeros -el documento y el libro-se distinguen entre sí por la naturaleza del mensaje que transmiten, el tercero -la inscripción- se distingue de los otros dos por la finalidad de la comunicación³⁰. El mensaje que se recoge en la inscripción será bien de naturaleza documental bien de naturaleza libraria³¹.

En efecto, entendemos por documento *"el testimonio escrito de un hecho"*³², mientras que consideramos libro al *"testimonio escrito del pensamiento humano"*³³. La inscripción, por su parte, sería *"cualquier testimonio escrito en orden a una publicidad universal y perdurable"*³⁴.

(30) Robert Favreau, en un nuevo y feliz concepto de inscripción, la define como *"ce qui est écrit sur un monument ou en objet donné, en vue d'une publicité universelle et durable..."*. R. FAVREAU, *Les inscriptions médiévales*, Brepols 1979, pág. 16.

(31) Por eso no puedo estar de acuerdo con este gran maestro de la Epigrafía medieval que es Robert Favreau cuando afirma: *"Partie intégrante de la paléographie, l'épigraphie se distingue fondamentalement de la diplomatique. Les inscriptions médiévales n'ont pas pour but de fonder des droits, d'établir des actes de nature juridique, des contrats entre parties, des pieces ayant une valeur déterminée dans le temps"* (*O.c.*, pág. 14). Ciertamente que las inscripciones no tienen una finalidad jurídica; pero ello no impide que las inscripciones recojan "noticia" de actos de naturaleza jurídica, como la consagración de una iglesia o de un altar o la defunción de un personaje. Cuando esto ocurre, la afinidad de la Epigrafía y la Diplomática es grande, máxime si tenemos en cuenta que muchas fórmulas documentales -protocolos, datas, roboraciones, etc.- han pasado a los textos epigráficos (cf. A. CANELLAS, *Diplomática Hispano-Visigoda*, Zaragoza 1979, pág. 15). En estos casos, sobre todo, entiendo que la Epigrafía medieval puede y debe tener en cuenta el método diplomático. Ya en 1981 Giuseppe Scalia insinuaba algo parecido cuando afirmaba que *"bajo el punto de vista metodológico, la Epigrafía tiene mucho que aprender de disciplinas como la Paleografía y la Diplomática, que gozan de una antigua tradición de studios y de estudiosos"* (cf. A. PETRUCCI, *Paleografía e Epigrafía. Inchiesta sui rapporti fra due discipline: Scrittura e Civiltà* 5(1981)301-304).

(32) En esta definición prescindimos de los tres elementos básicos que integran la que ha hecho clásica César Paoli: hecho *"de naturaleza jurídica"*, *"redactado de acuerdo con unas formalidades"*, *"destinadas a darle fuerza de prueba"* (C. PAOLI, *Diplomática*, Florencia 1942, pág. 18). Si ya viene siendo habitual que distingamos entre documento *sensu stricto* y documento *sensu lato*, nuestra definición abriría la puerta al documento *sensu latissimo*. Ciertamente que en la redacción de ese testimonio escrito habría de guardarse un mínimo de *formalidades* tales como la fecha o la suscripción del testimoniante.

(33) Esta definición está basada en la que propone A. GALLO, *Libro: Enciclopedia Cattolica*, VII, Ciudad del Vaticano 1950, cols. 1313-1317, especialmente la pág. 1313.

(34) Creo que esta definición recoge esencialmente los elementos que propone R. Favreau (cf. nuestra nota 30) y que resuelven definitivamente la ambigüedad de la definición tradicional basada en la naturaleza del soporte.

EL DOCUMENTO. El primer medio de comunicación a considerar es el documento. Cuando la sociedad sintió la necesidad de dejar constancia, de comunicar, sus propios hechos y negocios, inventa el documento. En realidad, de esa necesidad misma nace la propia escritura:

“Y, desde entonces -escribe Henri-Jean Martin- vimos multiplicarse los procedimientos destinados a registrar las transacciones y a administrar las riquezas que se acumulaban. Se utilizaron a continuación sellos cilíndricos, destinados menos a servir de marcas personales que de signos de sanción de un acuerdo entre contratantes”³⁵.

Los protagonistas fundamentales del documento son tres: el autor, como emisor del mensaje y cuya voluntad se quiere reflejar; el destinatario, a quien afecta directamente la voluntad del autor, como receptor principal del mensaje; el rogatario que materializa, que pone por escrito, el mensaje. El autor será, o bien la autoridad pública que se servirá del documento para el ejercicio de sus tareas de gobierno y que emitirá documentos públicos, o bien personas particulares que comunicarán sus transacciones y acuerdos -su voluntad en definitiva- mediante el documento privado³⁶. Además del destinatario directo y principal, podrá haber otros destinatarios secundarios a quienes de una u otra manera afectará también el negocio, el asunto: todos los individuos de un grupo social, los funcionarios de la administración, los tribunales de justicia si llega el caso, etc. Por su parte el rogatario, al que podemos considerar como el profesional del medio, tiene a su cargo las tareas de redacción del documento. Ciertamente que no puede hacerlo

(35) H.-J. MARTIN, O.c., págs. 26-27. “Los primeros signos escritos son, por consiguiente -escribe Georges Jean- cuentas agrícolas” (O.c., pág. 13).

(36) Somos conscientes de que, en aras de una mayor claridad de los conceptos fundamentales estamos simplificando un problema que viene siendo discutido. Cf. al respecto A. PRATESI, *Genesis e forme del documento medievale*, Roma 1987, págs. 31-38.

libremente, sino que ha de atenerse a unas reglas que le vendrán marcadas unas veces por la tradición y la costumbre y, otras, por la doctrina universitaria. Llegará a disponer de “Redacción” propia que, en el caso de los documentos públicos, se llamará Cancillería y, en el de los documentos privados, Oficina notarial.

El alcance comunicador del documento es cualitativamente muy restringido, al menos en comparación con otros medios. El mensaje documental va dirigido primordialmente -ya lo dijimos- al destinatario del documento. De hecho el documento, una vez producidos los efectos que de él se esperan, está llamado a permanecer silencioso en las “arcas” de su dueño para no salir de ellas más que cuando la ocasión lo requiera: para atestiguar en su favor ante los tribunales o en favor de la historia. Cuantitativamente, en cambio, el alcance es mucho mayor; se producen muchos más documentos que inscripciones o libros.

Todas las civilizaciones antiguas se valieron de este medio de comunicación. Los archivos de acadios y sumerios, los de Egipto, Babilonia y Persia, así como las fuentes narrativas, nos proporcionan datos suficientes sobre el documento en la Antigüedad³⁷. Como un ejemplo altamente ilustrativo del alcance comunicador del documento en la Antigüedad y de su flexibilidad para adaptarse a las más diversas condiciones sociales, suelo citar el *Edicto* del rey Asuero, de Babilonia, en favor de los judíos, tal como nos transmite la Biblia. No solo se expiden ciento veintisiete originales del documento, uno para cada provincia, sino que para que los distintos pueblos que integraban aquel vasto imperio pudieran entenderlo, se adoptan tanto la lengua de cada uno como el sistema de escritura que tuvieran:

“...el día veintitrés del mes tercero que es el mes de Sivan -dice el relato bíblico- se escribió, conforme había ordenado Mardoqueo, a los judíos, a los sátrapas, a los gobernadores y a los jefes de las ciento veintisiete provincias, desde la India a la Etiopía, a cada provincia según su escritura y a cada pueblo según su lengua. Se escribió en nombre del rey Asuero, y se selló con el anillo del rey.”³⁸

(37) Cf. P. PETIT, *Précis d'histoire ancienne*, París 1962, ed. española *Historia de la Antigüedad*, trad. de José Pablo Gomis Llorca, 8ª ed., Barcelona 1982, págs. 21-53.

(38) “...erat autem tempus tertii mensis, qui appellatur Sivan: vicesima et tertia die illius, scriptae sunt epistolae, ut Mardocheus voluerat, ad Iudaeos, et ad principes,

En la Grecia de Atenas el documento adquiere por primera vez categoría de medio de comunicación social y democrática; se convierte en garantía de la democracia, se hace democracia:

“El gran valor de la democracia griega -dice Jacqueline Romilly- lo que parecía entonces definirla, es, en efecto, la existencia de leyes escritas”³⁹.

En Atenas, las leyes, los decretos y acuerdos de las asambleas, los contratos, los tratados entre los pueblos, las resoluciones judiciales, todo, se convierte en documento. Y ese documento, mediante la exposición pública, mediante la publicación, adquiere un verdadero valor de medio de comunicación social y de información democrática. La democracia queda así, desde Atenas, ligada a la escritura, a la información. Como escribe Eurípides en *Las suplicantes*:

“Nada hay más pernicioso para el Estado que un tirano... un solo hombre gobierna -el que detenta la ley en sus manos- y no hay igualdad. Por el contrario, cuando las leyes están escritas, el débil y el rico gozan de un mismo derecho”⁴⁰.

En Roma el documento pasa a ser instrumento de poder. Ahora será el medio de comunicación por excelencia de la voluntad del gobernante, del Emperador y sus magistrados, a todos los ciudadanos y oficiales de la administración. Por otra parte, Roma sentará las bases para la clara diferenciación entre documento público, medio oficial de comunicación, y documento privado o medio de comunicación de los ciudadanos entre sí. Ello supuso a su vez la organización de la primera oficina de producción de documentos públicos, la cancillería romana, que podríamos considerar como la primera “Redacción” oficial del medio. Presidida por un “redactor jefe” -el *magister officiorum*- estaba dividida en cuatro secciones -los *scrinia*- al frente de las cuales había

procuratoresque et iudices, qui centum viginti septem provinciis, ab India usque ad Aethiopiā praesidebant, provinciae atque provinciae, populo et populo iuxta linguas et litteras suas, et Iudaeis, prout legere potuerant et audire. Ipsaeque epistolae, que nomine regis mittebantur, annulo ipsius obsignatae sunt...”. Cf. Biblia Vulgata, *Esth.*, VIII, 9-10.

(39) “La grande fierté de la démocratie grecque -dice- ce qui semblait alors la définir, est en effet l'existence de lois écrites”. J. DE ROMILLY, *Le rôle de l'écriture dans la Grèce ancienne*: Corps écrit I(1982)23-30, especialmente pág. 25.

(40) Citado por J. DE ROMILLY, *O.c.*, pág. 26.

un "redactor", llamado *magister scrinii*⁴¹. Aparecen también los primeros profesionales privados del medio -los *iuris periti*, los *tabelliones*- encargados de redactar los documentos de los particulares aunque ejercen su oficio libremente y sin reconocimiento oficial. Sus *stationes* o tiendas, serán las primeras "Redacciones" privadas de la historia; y ellos, los antecedentes remotos de nuestros actuales notarios⁴². Se trata de unos profesionales que, en momentos de crisis cultural como fueron los de transición de la Baja Romanidad al Medioevo, supieron ganarse la confianza del pueblo leyendo y escribiendo por los que no sabían. Ilustrativas son al respecto estas palabras de Martínez Sarrion:

"Si...no hubo ruptura, sino meramente descenso, a él contribuyeron a superar, en gran medida, los monjes que pacientemente enseñaron a leer y a escribir y los notarios que leyeron y escribieron por los que no sabían. Los monjes llevaron a efecto una función formativa y de enseñanza a la par que los notarios cubrían la informativa y de confianza. Los primeros, impulsaron las vivencias de los hombres para hacerlos trascender a sí mismos y superarse en las dificultades, alumbrándoles la inteligencia con los viejos saberes refrescados; al tiempo que los segundos, en contacto con sus menesteres y menudencias, trataron de desbrozarles los problemas menudos que acuden cada día, fortaleciendo la convivencia. Unos vencieron a la ignorancia, al tiempo que los otros, convencieron de la necesidad de establecer las relaciones en imperativos de derecho y no de fuerza"⁴³.

Como en otros muchos aspectos de la vida de la Antigüedad, la Iglesia recogerá todo este legado y lo transmitirá a la Edad Media, no sin antes imprimirle su sello propio y característico. La Iglesia sacralizará el documento anteponiéndole la Invocación religiosa⁴⁴ y poniendo

(41) Sobre la cancillería y el documento romanos pueden consultarse con provecho H. LECLERQ, *Chancellerie*: Dictionnaire d'Archéologie Chrétienne et de Liturgie, III/1, París 1913, cols. 195-207 y A. D'ORS, *Epigrafía jurídica de la España romana*, Madrid 1953; ID., *Documentos y notarios en el derecho romano post-clásico*, Madrid 1964.

(42) Cf. A. MARTINEZ SARRION, *El Notariado en la Baja Romanidad*: Anales de la Academia Matritense del Notariado 22(1978)15-112.

(43) A. MARTINEZ SARRION, *O.c.*, pág. 21.

(44) Ya la encontramos a partir del siglo VI. Cf. al respecto L. SANTIFALLER, *Über die Verbal-Invokation in Urkunden*: Sitzungsberichter der Österreichischen Akademie der Wissenschaften, CCXXXVII, 2, Viena 1961, y P. RABIKAIUSKAS, *Zur Verbal-Invokation in römischen Privaturkunden*: Romische historische Mitteilungen 4(1960/61)23-25.

en manos de eclesiásticos las tareas de redacción y producción. La cancillería pontificia será la heredera en Occidente de la cancillería imperial.

A lo largo de la Edad Media el documento irá perfeccionando tanto su proceso de génesis como sus aspectos formales; de tal forma que en este periodo alcanzará su plena madurez como instrumento jurídico-diplomático y como medio de comunicación social.

En la Edad Media se institucionalizarán y se generalizarán las oficinas de producción de documentos: las cancillerías a partir de mediados del siglo XI, y el Notariado a lo largo de los siglos XII y XIII. La cancillería será ahora el verdadero "*símbolo de la voluntad absoluta de la autoridad de quien depende, en cuanto que ejerce total y exclusivamente todas las facultades de documentación y de certificación propias de esa autoridad*"⁴⁵. Presidida por el canciller, o el vicecanciller en su caso, estaba dividida en varios departamentos con tareas específicas y personal especializado. En unos se examinarán las peticiones y demandas, en otros se tomará nota sucinta del acuerdo o resolución de la autoridad y de los datos del interesado, en otros se dará forma definitiva al documento, en otros se corregirá, en otros finalmente se completarán las formalidades que le den fuerza y validez. Los funcionarios de la cancillería -el "personal de redacción"- tendrán una formación cualificada -universitaria a partir del siglo XIII- y dispondrán de mejores medios para realizar sus tareas⁴⁶. En este sentido destaca con mucho la cancillería pontificia, el gran centro de comunicación de toda la Cristiandad; y no solo por su mayor radio de acción y ámbito de difusión, sino también por su perfecta organización y completa estructuración. En ella todo está calculado, medido y regulado. Cada caso, cada circunstancia, están previstos y tendrán adecuada respuesta: no es lo mismo dirigirse a un rey que a un conde, a un cardenal que a un obispo, a un abad que a un simple monje. No es lo mismo conceder una gracia o un privilegio que dispensar justicia o impartir una orden. A modo de ejemplo recordaremos que en el siglo XV el documento pontificio pasaba, o podía pasar, por siete departamentos u oficinas apostólicas antes de quedar listo para ser enviado a

(45) A. PRATESI, *Genesi e forme...*, pág. 39

(46) Me refiero a los formularios y, sobre todo, a los tratados del *Ars dictandi*.

su destinatario: La Signatura, la Dataría, la Cancillería, la Secretaría, la Cámara, la Penitenciaría, la Bularía, y el Registro⁴⁷. La comunicación pontificia en este tiempo se hacía a través de más de siete tipos diferentes de documentos: Letras solemnes, Letras graciosas, Letras consistoriales, Mandatos, Breves, Motu propios, Cédulas consistoriales, y otros tipos menores.⁴⁸ Cada tipo respondía a un asunto y a unas circunstancias concretas y determinadas; cada tipo respondía a la clase de mensaje que el pontífice quería comunicar.

El resultado de todo ello será un documento formalmente muy completo, perfectamente estructurado y tipificado, y enriquecido desde el punto de vista informativo. El hecho central y nuclear del documento -el negocio o hecho que se recoge por escrito- estará revestido de toda una serie de formalidades de redacción, de fórmulas, que serán fiel reflejo de las inquietudes y aspiraciones, de las necesidades, esperanzas y creencias -de la mentalidad en una palabra⁴⁹- de la sociedad del momento. Más aún, el documento, además de medio de comunicación social, será también un medio de comunicación religiosa, de comunicación con la trascendencia. No es difícil encontrar como destinatarios del mensaje documental, junto a los nombres de personas y de instituciones concretas, los de Dios, el Salvador, la Virgen María o los santos, tal como aparece, por ejemplo, en el documento del rey leonés Fernando II que incluimos en el Apéndice:

"...Por lo cual yo, don Fernando, por la gracia de Dios rey de las Españas, doy a Dios y a la iglesia de San Nicolás, y a vos Martín Cipriano y a vuestros sucesores, el realengo que yo poseo en Aulacas y en Pobladura..."

En el preámbulo podemos encontrar los fundamentos filosóficos, teológicos o bíblicos de la decisión del autor. Por ejemplo, Fernando II fundamenta así su voluntad de donar a la iglesia de San Nicolás y a Martín Cipriano su realengo de Aulacas y de Pobladura:

(47) Cf. P. RABIKASKAS, *Diplomatica pontificia (Praelectionum lineamenta)*, 4ª ed., Roma 1980, págs. 87-115.

(48) *Ibid.*, págs. 75-87.

(49) Sobre la utilización del documento para el estudio de las mentalidades, cf. M.J. AZEVEDO DOS SANTOS, *A arenga em documentos medievais em Portugal (s.VIII-XIII)*: Curso de Estudios Universitarios José Trenchs Odena, VII edición (de próxima aparición); J.M. NIETO SORIA, *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (S.XIII-XVI)*, Madrid 1988; J.M. MARAVALL, *El concepto de España en la Edad Media*, Madrid 1981.

"Entre todas las virtudes que parecen adornar la magestad real, la mayor y principal es amar y venerar los lugares santos y a las personas religiosas, dotarlas con largueza de obsequios, y ampliar sus predios y posesiones".

La Exposición de motivos nos informará de los móviles concretos que justifican la acción documental:

"Y esto lo hago por la salvación de mi alma y de la de mis padres".

Mediante las distintas cláusulas de sanción el autor se comunicará con los oficiales de la administración, con sus subordinados o con el público en general, unas veces prohibiendo hacer nada que impida la correcta ejecución de lo dispuesto en el documento, mandando cooperar, otras, en orden a un mejor cumplimiento de su voluntad. También aprovechará estas cláusulas para establecer penas trascendentes que afectarán a la situación del contraventor en el seno de la Iglesia -la excomuniación- o que cuestionarán su propia salvación eterna, además de las correspondientes penas temporales:

"Pero si alguno, sea de mi familia o de fuera, intentara contravenir mi voluntad en este asunto, incurra en la ira del Dios omnipotente y, desde luego, que cuente con mi propia indignación; sea, además, condenado en el infierno con Judas el traidor del Señor, y por su temeridad pague a la hacienda real cien libras de oro...."

Es la Edad Media también el periodo en que el documento privado alcanza su pleno reconocimiento a través de la institución del Notariado. En el documento notarial tendrán los ciudadanos el cauce adecuado para comunicarse entre sí y comunicar al resto de la sociedad, y ello con plenas garantías de aceptación, sus transacciones y negocios. A partir del siglo XIII el documento notarial se convierte en un medio de comunicación privado con reconocimiento oficial.

EL LIBRO. El segundo medio de comunicación a considerar es el libro. Prácticamente tan antiguo como el documento, de hecho los mismos depósitos que nos transmitieron los primeros documentos, custodiaron también los libros más antiguos de que tenemos noticia. Me refiero a los del nivel IV de la ciudad de Uruk⁵⁰.

Inventada la escritura, la necesidad de comunicación de los hombres no se limitó solo a sus contratos y contabilidad; pronto surgió la necesidad de comunicar su pensamiento, su visión del mundo que les rodeaba y los sentimientos que les producían los distintos fenómenos desconocidos.

La función comunicadora del libro difiere de la del documento no solo por la naturaleza del mensaje a transmitir sino también por los protagonistas mismos de la comunicación. El autor tiene conciencia histórica; sabe que su mensaje trascenderá el tiempo presente⁵¹. El destinatario o receptor del mensaje ya no es concreto como en el caso del documento; es múltiple, indeterminado e intemporal⁵². El "rogatario" o autor material será múltiple también, y formará una cadena ininterrumpida que a lo largo del tiempo nos irá transmitiendo ese mensaje originario mediante sucesivas copias o ediciones manuscritas; se trata de un "rogatario" histórico. También él dispondrá de "redacciones" -los *scriptoria*- dotadas de material adecuado para realizar su trabajo.

El libro, como medio de comunicación, contará con unos centros de difusión que son las bibliotecas, a partir de las cuales, mediante la consulta, cumplirá su misión comunicadora. Sin embargo, es más

(50) Cf. Ch. HIGOUNET, *L'écriture: Que sais-je?*, 653, 5ª ed., París 1976, pág. 17. Sobre la historia del libro cf. H. ESCOLAR, *Historia del libro*, 2ª ed., Madrid 1988.

(51) Como dice J. Romilly a propósito de Herodoto y de Tucídides, los autores "écrivent pour les générations a venir" (*O.c.*, pág. 27).

(52) Ello no impide que muchos autores hayan escrito sus obras por ruego de un amigo o mandato de un superior, o que las hayan dedicado a un determinado personaje.

dinámico que el documento; saldrá con frecuencia de ellas para su reproducción en otras bibliotecas o escriptorios. Incluso su forma externa, de hecho muy diferente de la del documento, sufrirá cambios importantes a lo largo del tiempo: de las tablillas de arcilla sumerias a la pasta magnética de nuestros actuales libros de ordenador, la evolución ha sido grande.

En efecto, los libros más antiguos que conocemos son las tablillas de arcilla mesopotámicas, en las que se escribía cuando aquella aún estaba blanda. Nos encontramos en el 4º milenio antes de Cristo. Se trata de un libro estático, encerrado en las bibliotecas de los palacios de los reyes y en los templos de los dioses, cuyo alcance comunicador no iba más allá de los hieráticos sacerdotes y de los solemnes funcionarios.

Esta forma de libro -las tablillas de arcilla- perduró hasta comienzos de nuestra Era, si bien desde el III milenio ya venía compartiendo los anaqueles bibliotecarios con otra forma de libro llamada *volumen*, *rotullus* o simplemente *rollo*. Se trata de un libro que tiene como soporte material el papiro y que ve la luz a orillas del Nilo durante la V Dinastía⁵³. Consistían estos libros en grandes piezas de papiro escritas y pegadas unas a otras hasta formar una gran tira de, a veces, cien metros de largo; cierto que la longitud media oscilaba entre los seis y los diez metros. En sus extremos llevaba cosida una varilla de madera o de metal que servía para enrollarlo y, en su caso, desenrollarlo. De una de las puntas de la varilla colgaba una pequeña lámina en que se consignaba el nombre del autor y el título de la obra.

La consulta y lectura de este tipo de libro requería el empleo de las dos manos: una lo sostenía y la otra iba recogiendo la parte leída. Sistema incómodo que explica cómo muchos autores de la Antigüedad, antes de verificar una cita, preferían hacerla de memoria, aun a riesgo de la exactitud de la misma.

Aunque los egipcios ampliaron notablemente el mensaje librario incorporando al mismo la ciencia, la moral, y la literatura narrativa, el libro egipcio es fundamentalmente un libro religioso. La mayor parte de los libros egipcios que conservamos proceden de las tumbas, donde

(53) Sobre el libro egipcio puede consultarse H. ESCOLAR, *Historia social del libro*, II (Egipto), Madrid 1974.

se depositaban junto a los cadáveres para que acompañaran a las almas de los difuntos en su peregrinar hacia el paraíso. Estos libros se producían, y se decoraban, en serie en los talleres sacerdotales y su calidad más o menos lujosa respondía al gusto o posibilidades del solicitante. Es el momento en que el libro comienza a ser objeto de comercio.

Pero será en Grecia donde el libro desarrolle su verdadera vocación de medio de comunicación social. Saldrá de los templos y de las bibliotecas de los palacios a las aulas de los gimnasios, a las plazas y tiendas de las ciudades e, incluso, a las casas particulares⁵⁴. Con todo, seguirá siendo una biblioteca, la de Alejandría, el gran centro de comunicación de la Antigüedad⁵⁵.

Sin embargo, llegó un momento en que el libro de papiro en forma de rollo no satisfacía las necesidades de comunicación de la sociedad: la lectura incómoda y la difícil consulta, los grandes espacios que requería su almacenaje, el fácil deterioro a causa de los sucesivos enrollado y desenrollado, postulaban nuevas soluciones. Estamos en la Roma de comienzos de nuestra Era, momento de máximo esplendor de las letras latinas. Es el momento en que Asnio Polión funda en el *Atrium Libertatis* la primera biblioteca pública de Roma, a la que se añadirán después la del *Pórtico de Octavia* y la del *Palatino*, fundadas ambas por César Augusto. Es el momento también de la bibliomanía de los altos círculos romanos: parece que no había villa o casa de campo que no contara con su biblioteca⁵⁶.

A estas circunstancias se añade otra, histórica en lo principal y anecdótica en lo circunstancial, para que triunfe un nuevo tipo de libro, el libro en forma de *codex*, o de *códice*, a base de hojas agrupadas en cuadernos yuxtapuestos y cosidos entre sí; es la forma que conservan nuestros actuales libros. Esa circunstancia es la adopción de las pieles de los animales -lo que se llamará el pergamino- como materia del libro, cosa que debió ocurrir a principio de nuestra Era. De hecho

(54) Entre otras muchas, tenemos noticias de la de Platón y, sobre todo, de la de Aristóteles que, tras varias peripecias, llegó a Roma llevada por Sila. Cf. A. MILLARES CARLO, *Introducción a la historia del libro y de las bibliotecas*, Méjico 1971, págs. 227-228.

(55) A. MILLARES CARLO, *O.c.*, págs. 228-230.

(56) *Ibid.*, págs. 231-234.

sabemos que san Pablo llegó a utilizarlo en sus escritos. Cuando preso en Roma, muerto de frío, aburrido y angustiado por no poder comunicarse con sus comunidades cristianas, escribe por segunda vez a Timoteo -será su última carta-, le encarga que le traiga de Tróade un capote que había dejado en casa de Carpo, sus libros y, sobre todo, los pergaminos, las “membranas” como se decía entonces:

“Cuando vengas -le dice- tráeme el capote que dejé en Tróade, en casa de Carpo, y también los libros; sobre todo no te olvides las membranas”⁵⁷.

El nombre de pergamino es posterior. Aparece por primera vez, que sepamos, en un edicto de Diocleciano del año 301 en el que se le fija el precio de venta⁵⁸. Según Plinio el Viejo el pergamino procede de la ciudad de Pérgamo. Al parecer, la biblioteca del rey Eumenes II de Pérgamo estaba adquiriendo tan justa fama que amenazaba, o al menos así lo creía Tolomeo V Epifanes de Egipto, con eclipsar la de Alejandría. Por ello Tolomeo prohibió la exportación de papiro -materia prima del libro- a aquel pequeño reino del Asia Menor. Ello obligó a Eumenes a ingeniárselas para suplir la falta de materia para sus libros a base de pieles de animales. Lo cierto es que Pérgamo fue un importante centro de producción de esta materia y donde, probablemente, los libros la adoptaron por primera vez.

La utilización del pergamino para producir libros y la adopción de la forma de códice parece que coincidieron en el tiempo y la primera tuvo mucho que ver con la segunda. Este nuevo tipo de libro, sin desplazar al anterior de papiro y en forma de rollo, hizo fortuna rápidamente. Nuestro poeta Marcial le dedica varios epigramas cantando sus excelencias y ventajas:

“En unas pocas pieles se puede recoger la ingente obra de Tito Livio, la cual en libros de papiro no cabe entera en mi biblioteca”⁵⁹.

(57) “*Penulam , quam reliqui Troade apud Carpum, veniens fert tecum, et libros, maxime autem membranas*”. Cf. Biblia Vulgata, 2 Tim., IV, 13.

(58) DIOCLECIANO, *De pretiis rerum venalium* (edicto del año 301), ed. de T. Mommsen en CIL, III, Berlín 1873, pág. 1928.

(59) “*Pellibus exiguis artatur Livius ingens quem mea non totum bibliotheca capit*” (M.V.MARTIALIS, *Epigrammata*, lib.XIV, nº 190, ed. de W.M. Lindsay, Oxford 1969).

O este otro que constituye, además, un verdadero anuncio de librero:

“Tú que deseas tener mis librillos a tu disposición en cualquier lugar y que pretendes sean tus compañeros de un largo camino, compra los de pergamino, que son de reducido tamaño y mete los grandes en sus estuches; yo quepo en una sola mano. No obstante, para que sepas dónde estoy en venta y no andes errante por toda la ciudad, yo te guiaré de forma segura: Pregunta por Segundo, el liberto del docto Lucense, detrás del Atrio de la Paz y del Foro de Minerva”⁶⁰.

El libro de pergamino y forma de códice más antiguo que conservamos consiste en un pequeño fragmento -hoy en la Biblioteca Británica- de una crónica de las guerras de Macedonia, de finales del siglo I de nuestra Era⁶¹.

La Iglesia heredará y utilizará las dos formas de libro existentes entonces y será la encargada de transmitir las a la Edad Media potenciando, eso sí, las virtualidades que darían preeminencia al *codex* sobre el *rotullus*.

No es ahora el momento de extenderse en viejas consideraciones sobre el papel de la Iglesia en la conservación y transmisión del pensamiento clásico -filosófico, jurídico, histórico o literario- y en la creación del nuevo pensamiento occidental. Baste decir que ello fue posible, sobre todo, gracias a este medio de comunicación de que estamos hablando: el libro.

Como ocurrió con el documento, la Edad Media -al menos en su primera parte- sacralizará el libro y las tareas de producción del mismo. Y ello no solo incorporando la Palabra de Dios y la Teología al mensaje textual del libro, sino también elevando a la trascendencia

(60) “*Qui tecum cupis esse meos ubicumque libellos et comites longae quaeris habere vitae, hos eme, quos artat brevibus membrana tabelis. Scrinia da magnis, me manus una capit. Ne tamen ignores ubi sim venalis et erres urbe vagus tota, me duce certus eris: libertum docti Lucensis quaere Secundum limina post Pacis Palladiumque Forum*”.

(M.V.MARTIALIS, *Epigrammata*, lib.I, nº2, ed. ut supra.)

(61) Cf. J. MALLON, *Quel est le plus ancien exemple connu d'un manuscrit latin en forme de codex?*: Emerita 17(1949)1-8.

las tareas escriptorias que, nuevamente, quedarán en manos exclusivas de eclesiásticos. Así se explica que a la entrada del *scriptorium* de Alcuino en San Martín de Tours pudiera leerse este letrado:

*"Ahora es tarea sublime escribir libros sagrados"*⁶².

De hecho los scriptoria o talleres de producción de libros -las "Redacciones" de este medio- solían estar situados en el claustro, formando parte integrante de la iglesia⁶³ para simplificar ese carácter sagrado y sublime del libro. Los "profesionales" que trabajan en ellos lo hacen por el amor de Dios y con la esperanza de ganarse la vida eterna. Con el *magister* al frente, la organización del trabajo -preparar el pergamino las tintas y las plumas, copiar y corregir, ilustrar y encuadernar- es perfecta y armónica.

Estos *scriptoria* con sus correspondientes bibliotecas pueden ser considerados los verdaderos centros de comunicación intelectual de la Edad Media. A ellos llegaba correspondencia de encargos de libros; a ellos llegaban libros de todas clases que, una vez copiados, eran devueltos a sus centros de origen, mientras que el nuevo ejemplar era remitido a su destino, siempre una biblioteca monástica o catedralicia. De estos centros partían los expertos famosos y cotizados, llamados a otros scriptoria, para trabajar en nuevos libros⁶⁴. Así se expresaba Gerberto en carta a Reinardo, monje de Bobbio:

"...Tú sabes con qué afán ando buscando libros por todas partes; sabes también que pocos copistas se pueden encontrar por las ciudades y por los pueblos de Italia. Ponte, pues, manos a la obra y, sin decírselo a nadie, a tu aire, me copias el 'De Astrologia' de M. Manilius, el 'De Rethorica' de Victorino, y el 'Ophthalmica' de Demóstenes. Te prometo guardar silencio sepulcral sobre tu fiel servicio y tu loable compromiso; me comprometo,

(62) J. STIENNON, *O.c.*, pág. 17, nota 5.

(63) J. STIENNON, *O.c.*, págs. 137-146. El caso de Távora (Zamora), con su *scriptorium* en forma de torre, parece una excepción postulada por las condiciones defensivas de la zona en el siglo X.

(64) Es el caso, entre otros, de nuestro calígrafo Magius que fue llamado de San Miguel de Escalada al monasterio de Távora para que copiara allí un Beato. Como murió antes de acabar el trabajo, volvieron a llamar a su discípulo Emeterio para que lo concluyera. Cf. V. GARCIA LOBO, *El "Beato" de San Miguel de Escalada...*, págs. 262-268.

*además, a compensarte ampliamente por los gastos de acuerdo con la cuenta que tú te encargarás de pasarme"*⁶⁵.

Cierto que la situación cambia en la Baja Edad Media. Ante condiciones sociales diferentes, el libro ha de *reconvertir* tanto su proceso de producción como su mensaje textual. Cambian los profesionales del libro, cambia el mensaje, cambia, en fin, y se amplía el público lector:

*"El siglo XIII -escribe Agustín Millares Carlo- señala en realidad un momento de capital importancia en la historia del libro manuscrito, cuando éste deja de ser patrimonio de los centros eclesiásticos de importancia y se desplaza hacia los medios laicos, especialmente los universitarios, las cortes reales y las mansiones de los grandes magnates". "Con la secularización del arte de escribir y la creación de las Universidades -continúa Millares- prodújose un cambio profundo en la concepción misma del libro, ejecutado no por deber de disciplina interior sino, en general, por espíritu de lucro"*⁶⁶.

Las Universidades aumentan, de forma desconocida hasta entonces, la demanda de libros. La necesidad de multiplicar los ejemplares indispensables para el trabajo escolar hizo que se institucionalizara en ellas, y se profesionalizara, un sistema de producción de libros que se conoce con el nombre de *La Pecía*. En cada Universidad se crean unas oficinas - *Stationes* - en las que, una vez examinado y corregido por una comisión universitaria, se depositaba el libro de texto sin encuadernar, con sus cuadernos o piezas (*pecias*) sueltas y numeradas. De allí las tomaban los copistas profesionales -cobraban por su trabajo- y las iban copiando. Una vez copiada la pieza la devolvían y llevaban otra hasta que completaban el libro. De esta forma podían realizarse a la vez de un mismo texto tantos ejemplares como piezas tenía el manuscrito⁶⁷.

(65) Cf. P. RICHE, *Ecoles et enseignement...*, págs. 366- 367. Sobre la circulación de libros en la Edad Media Cf. M.C. DIAZ Y DIAZ, *Circulación de códices y escritos entre Europa y la Península en los siglos VIII-XIII* (Actas del Coloquio tenido en Santiago de Compostela en 1982, editas por...), Santiago de Compostela 1988.

(66) *O.c.*, pág. 58.

(67) Cf. A. MILLARES CARLO, *O.c.*, págs. 58-61 y especialmente L.J. BATAILLON Y OTROS, *La production du livre universitaire au Moyen Age. Exemplar et pecia* (Actas del simposium de Grottaferrata de 1983, reunidas por...), París 1988.

Por su parte los reyes y los nobles se convierten en este tiempo en eficaces protectores de las artes del libro y destacados coleccionistas. Surgirán ahora nuevos centros de comunicación libraria: las grandes bibliotecas regias y nobiliarias. En nuestra Corona de Aragón merecen especial consideración las bibliotecas de los reyes Jaime I y Jaime II. Pedro IV el Ceremonioso organizó en su palacio un verdadero *scriptorium* en el que trabajó el célebre Juan de Barbastro. Sabemos por cartas que el rey se cruzó con el abad de Poblet que quería trasladar a aquel monasterio su biblioteca, que debía instalarse de acuerdo con sus propias instrucciones: debía tener acceso por el claustro; la sala debía ser abovedada y estar dotada de un determinado número de bancos; los atriles llevarían una cadena para sujetar los libros. A la entrada se colocaría un librero con la inscripción "AQUESTA ES LA BIBLIOTECA DEL REY EN PERE III"⁶⁸. También Martín el Humano patrocinó multitud de copistas e iluminadores, entre los que destaca Guillem de Fontana⁶⁹.

Todos los reyes castellano-leoneses se distinguieron como protectores de las artes del libro y tuvieron su propia biblioteca. De todos es conocida la labor de Alfonso X al frente de la escuela de traductores y del taller librario que patrocinó. En él trabajaron calígrafos y miniaturistas árabes, persas y castellanos, presididos por el célebre Martín Pérez de Maqueda.

*"Los códices escritos para su Cámara -nos dice Millares-ofrecen caracteres inconfundibles ya en el tipo de escritura... ya en la forma y adorno de las mayúsculas, ya en la decoración"*⁷⁰.

Los restos de la espléndida biblioteca alfonsina están hoy repartidos entre la Vaticana, la de El Escorial y la de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.

La biblioteca de Alfonso XI parece que estaba especialmente dotada de libros de Historia. De Juan II, bajo cuyo reinado se produjo en Castilla y León un verdadero renacimiento literario, dice Fernán Pérez de Guzmán "*plazíanle mucho libros e estorias*", afición que heredó su hija Isabel, más tarde la Católica.

(68) A. MILLARES CARLO, *O.c.*, pág.253.

(69) *Ibid.*

(70) A. MILLARES CARLO, *O.c.*, pág. 254.

Entre la nobleza castellano-leonesa fueron grandes bibliófilos y coleccionistas Pedro Fernández de Velasco, primer conde de Haro, que tenía su biblioteca en el palacio de Medina de Pomar; Rodrigo Alonso Pimentel, que la tenía en Benavente; y, sobre todos ellos, el Marqués de Santillana, cuya biblioteca se conservó intacta hasta 1884, fecha en la que se incorporó a los fondos de la Biblioteca Nacional.

El Humanismo también supuso cambios importantes para el mundo del libro y del coleccionismo. El libro, como medio de comunicación, cobra nuevos vuelos. El ansia de recuperar el saber antiguo lleva a los primeros humanistas a montar verdaderas campañas de búsqueda y tráfico de códices. No queda biblioteca que no consulten ni libro clásico que no copien. El libro es para ellos el medio de información y de comunicación por excelencia. Además, su entusiasmo se contagia pronto a otros ambientes. Los embajadores de los Medicis tenían el encargo de buscar y comprar las mejores piezas que encontraran en el transcurso de sus viajes, y en su corte trabajaba un importante grupo de copistas y de iluminadores. Alfonso V de Aragón fue un típico exponente de monarca humanista, decidido protector de las artes y de las letras. Del papa Nicolás V decían sus contemporáneos que estaba aquejado de una inexplicable sed de libros. A su iniciativa debemos la Biblioteca Vaticana que fundó con una valiosa colección de obras griegas y latinas⁷¹.

En este ambiente se explica el nacimiento, desarrollo y triunfo de la imprenta de tipos móviles que tanto iba a condicionar la historia del libro y de los medios de comunicación. Con ella nacen los medios de comunicación social modernos⁷².

(71) Cf. A. MILLARES CARLO, *O.c.*, págs. 257-259.

(72) Sobre la imprenta puede verse M. AUDIN, *Histoire de l'Imprimerie. Radioscopie d'une ère: de Gutenberg a l'informatique*, París 1972. Cf. también H.J. MARTIN, *Histoire et pouvoirs de l'écrit*, París 1988, especialmente a partir del capítulo V, págs. 178 y ss.

LA INSCRIPCION. Es el tercer medio de comunicación social de la Edad Media, especializado en la comunicación publicitaria permanente y solemne. Como todo objeto escrito, la inscripción es un medio de comunicación al que acompañan como notas características la *publicidad*, la *perdurabilidad*, y la *solemnidad*, y que la configuran como medio de comunicación publicitaria.

“Las inscripciones se materializan -escribe Robert Favreau- para que lleguen a un público lo más amplio posible”⁷³.

Este objetivo se consigue, por un lado, mediante la colocación de la inscripción y, por otro, mediante los caracteres alfabéticos y la técnica de ejecución. La inmensa mayoría de las inscripciones están o estuvieron colocadas originariamente en lugares visibles, elegidos especialmente para que todos los miembros del grupo social al que iban dirigidas pudieran leerlas con facilidad. De ahí que la inscripción y la escritura epigráfica tengan una proyección eminentemente social. Por otra parte, la adopción de letras mayúsculas -o minúsculas agrandadas- y de gran módulo facilitaba esa llamada de atención que se pretendía con el epígrafe. Finalmente, la técnica de incisión o grabado, sobre todo desde que se adoptó el corte a bisel en que el contraste de claros y oscuros está aprovechado al máximo, reforzaba ese fin publicitario que se pretendía. Creo que se puede afirmar con Robert Favreau que hasta la invención de la imprenta la inscripción fue el mejor medio de publicidad y de difusión de un mensaje⁷⁴.

La perdurabilidad del mensaje epigráfico se garantiza mediante el soporte o materia escritoria de la inscripción que ha de ser duro y,

(73) Cf. la respuesta que da al cuestionario que le presenta Armando Petrucci en A. PETRUCCI, *Paleografía e Diplomatica. Inchiesta sui rapporti fra due discipline: Scrittura e Civiltà* 5(1981)272.

(74) *“...et c'est la une fonction (la publicité) important avant que l'introduction du papier et surtout la découverte de l'imprimerie ne viennent modifier en profondeur la façon de diffuser les informations” (Ibid., pág. 272).*

por lo tanto, perdurable. No sin fundamento se venía definiendo la inscripción como un escrito sobre materia dura⁷⁵.

Por otro lado, la solemnidad, cualidad no consustancial pero sí muy frecuente en la inscripción⁷⁶, se desprende de la distribución armoniosa del texto sobre la superficie o campo epigáfico, frecuentemente delimitado por líneas de justificación de márgenes. También contribuyen a reforzar la solemnidad del mensaje esas letras mayúsculas, de módulo grande y trazado regular a que acabamos de aludir⁷⁷.

Análogamente a lo que ocurría con el documento, los protagonistas de la inscripción son tres: el autor, el destinatario y el rogatario como autor material de la inscripción. El autor puede ser una persona con autoridad - reyes, obispos, abades- o una persona particular; de ahí que podamos hablar de inscripción, de mensaje publicitario, oficial y privada. El destinatario del mensaje ha de tener, a mi juicio, dos notas: multiplicidad -el mensaje va dirigido a la totalidad del grupo social o a la sociedad entera- y trascendencia, ya que, gracias a la perdurabilidad, el mensaje podrá ser leído no solo por los contemporáneos sino también por las generaciones venideras. El rogatario, o autor material, puede ser individual -una sola persona ejecuta todas las fases de la materialización de la inscripción- o colectivo y, entonces, cada persona ejecuta una de las fases de la génesis del epigrafe: confección del borrador, redacción completa del texto, elección y preparación del soporte, ejecución sobre el mismo, y grabado definitivo.

Prácticamente todas las civilizaciones tuvieron su sistema de comunicación publicitaria. Sin embargo, podemos afirmar que son los griegos los que le imprimen auténtico carácter de medio de comunicación publicitaria. Ya hemos aludido anteriormente a la costumbre ateniense de exponer para público conocimiento toda clases de leyes acuerdos y contratos⁷⁸. Por su parte Roma crea y vive en una civiliza-

(75) Cf. J.M. DE NAVASCUES, *El concepto de Epigrafía. Consideraciones sobre la necesidad de su ampliación*, Madrid 1953, pág. 65: "Según este concepto -escribe Navascués- se entiende por inscripción un escrito sobre materias duras...".

(76) Cf. A. PETRUCCI, *O.c.*, pág. 266.

(77) Petrucci llama a las escrituras epigráficas "*scritture di particolare evidenza, formalita, solennita*" (*Ibid.*).

(78) "De meme -dice Jacqueline Romilly- les décrets pris par le peuple étaient écrits: telle est l'origine de ces innombrables inscriptions sur pierre que l'on trouve encore de nos jours et qui contribuent si largement a notre connaissance de l'histoire grecque" (*O.c.*, pág. 26).

ción publicitaria. Los romanos se valieron de la escritura epigráfica, de la inscripción, para los más diversos fines publicitarios. Así se daba publicidad a las hazañas de los generales, se hacía propaganda de cónsules y magistrados, se difundían las creencias religiosas o se emprendían campañas de alfabetización⁷⁹. Quizá sean los romanos los primeros en utilizar la inscripción como medio de comunicación publicitaria comercial. Ya es famoso entre los estudiosos aquel letrado comercial bilingüe -latín y griego- anunciando precisamente un taller epigáfico siciliano del siglo I de nuestra Era:

"*Aquí se redactan y se esculpen inscripciones*"⁸⁰.

También en *Hispania* hacían publicidad comercial los talleres epigráficos aprovechando, como lo hacen hoy nuestras imprentas, los encargos de los clientes. Tal es el caso de la llamada *placa de Alcalá de Henares*, o la de *Granátula* que anuncia el taller de Homonio, ambas del siglo IV⁸¹.

La Iglesia, nacida e inserta en este ambiente, asume este papel de la inscripción y crea su propio sistema publicitario para dar a conocer el nombre de sus mártires, de sus confesores y santos, y de sus difuntos en general, sin descuidar las consagraciones de sus altares y basílicas⁸². Todo este legado constituye lo que hoy conocemos como *Epigrafía cristiana*⁸³, que entre los siglos VII-VIII da paso al sistema publicitario medieval, a la *Epigrafía medieval*, fundamentalmente eclesiástica y cristiana.

El mensaje publicitario medieval es muy variado y afecta a diversos aspectos de la vida religiosa del momento, sin que podamos excluir

(79) Cf. G.C. SUSINI, *Epigrafía romana*, Roma 1982.

(80) στῆλαι ἐνθάδε τυποῦνται καὶ χαράσσονται

"*Tituli heic ordinantur et sculpuntur*".

(Cf. J. MALLON, *Paléographie romaine*, Madrid 1952, pág. 57).

(81) Cf. J.M. DE NAVASCUES, *Manuscritos latinos en barro del Museo Arqueológico Nacional*: Revista de Archivos Bibliotecas y Museos 72(1956)533-553, especialmente pág. 543.

(82) Cf. J. VIVES, *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, 2ª ed., Barcelona 1969; ID., *Epigrafía cristiana*: Diccionario de Historia Eclesiástica de España, II, Madrid 1972, págs. 796-801.

(83) Cf. R. FAVREAU, *L'igraphie médiévale: naissance et développement d'une discipline*: Académie des Inscriptions et Belles-Lettres. Comptes rendus, París 1989, págs. 328-363, especialmente pág.330. Cf. también J. VIVES, *Epigrafía cristiana*, pág. 796.

el comercial que, como veremos, apunta tímidamente en más de una ocasión. Así, podemos encontrar breves oraciones o deseos piadosos, textos explicatorios de escenas iconográficas o pictóricas, recomendaciones a los fieles para que guarden la compostura y el recogimiento debidos en el templo, noticia del donante y destinatario de un cáliz de una campana o de cualquier otro objeto sagrado, relaciones de las reliquias que dignifican una iglesia o un altar, noticia de la consagración y del obispo u obispos consagrantes también de una iglesia o altar, fechas diversas, mandas testamentarias, noticias sobre la fundación construcción o reparación de un edificio y, sobre todo, de óbitos y enterramientos. De acuerdo con estos mensajes suelo clasificar las inscripciones en los siguientes grupos:

1. *Invocations*. Aquellas inscripciones que recogen una oración o un deseo piadoso.

2. *Explanationes*. Son aquellos letreros que acompañan, a modo de explicación, ciertas escenas pictóricas o iconográficas. Unas veces se trata simplemente del nombre de un personaje; otras, de una frase que compendia toda la escena.

3. *Hortationes*. Eran inscripciones que se colocaban en los pórticos u otros lugares visibles de los templos cuyo texto pretendía incitar a los fieles al recogimiento y a la compostura en la casa de Dios y recomendarles la práctica de la virtud.

4. *Donationes*. Se trata de letreros que acompañan a ciertos objetos -cálices, patenas, campanas, etc.- con la noticia de la donación, la fecha y el nombre del donante y del destinatario.

5. *Roborationes*. Son inscripciones muy análogas a las anteriores, en las cuales la noticia se plasma a modo de fórmula corroborativa documental.

6. *Consecrationes*. Son textos que podemos encontrar sobre los altares o sobre lápidas parietales de las iglesias y que nos dan noticia de la consagración del altar o de la iglesia en cuestión con el nombre del obispo u obispos consagrantes y la fecha del acto.

7. *Monumenta*. Llamamos así a aquellas inscripciones que nos dan cuenta de la construcción, reedificación, reparación o reforma de un edificio o de parte del mismo. Así, según sea el tipo de obra reali-

zado, tendremos *Monumenta aedificationis*, *Monumenta reaedificationis*, *Monumenta reparationis*, etc.

8. *Datationes*. Se trata de una simple fecha, generalmente un año, que podemos encontrar en el lienzo de un edificio y que corresponde al momento en que la obra se hizo o se estaba realizando.

9. *Inventaria*. Son listas o relaciones de reliquias que pueden aparecer sobre un altar o sobre un relicario.

10. *Mandata*. Poco frecuentes, suelen recoger la recomendación o manda testamentaria de algún persobaje.

11. *Epitaphia*. Son las inscripciones más frecuentes de la Edad Media. Nos dan noticia de la muerte, o de la muerte y enterramiento de una persona.

12. *Suscriptiones*. Se trata de la firma de una obra por su artífice. Poco frecuentes, constituyen estas inscripciones el ejemplo medieval más típico de publicidad comercial.

A la vista de estos mensajes, debemos preguntarnos por el autor de los mismos y por el fin que persigue. En la mayoría de los casos el autor será la autoridad eclesiástica; de hecho la mayor parte de las inscripciones medievales conservadas actualmente son de procedencia monástica. Es cierto que también las personas particulares encargaban letreros epigráficos convirtiéndose así en autores del mensaje publicitario. Me refiero a los oferentes de objetos litúrgicos.

En cuanto a la finalidad o misión confiada a estos mensajes epigráficos, hasta siete funciones diferentes hemos descubierto en las inscripciones de nuestros monasterios altomedievales⁸⁴, a las que podemos añadir otros típicamente bajomedievales⁸⁵.

Así, podemos considerar la inscripción como *instrumento alfabetizador*. Parece evidente que en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la lectura y de la escritura, la continua visión de los letreros epigráficos facilitaría a los muchachos y monjes la asimilación de los trazos

(84) Cf. nuestro trabajo, inédito aún, leído como ponencia en el Congreso Internacional "Espacios y Tiempos en el monacato", bajo el título *Función de la escritura epigráfica en los monasterios*, cuyas *Actas* aparecerán próximamente.

(85) Cf. la Tesis de doctorado de mi discípulo Maximino Gutiérrez titulada *Las inscripciones medievales de la provincia de Zamora*, León 1991, de próxima aparición.

y formas de las letras, así como de los nexos y abreviaturas más frecuentes. Al final de este proceso parece lógico que el muchacho o el joven monje exclamaran, como aquel personaje de Petronio: “*¡Litteras lapidarias scio!*”⁸⁶ ¡Ya conozco el alfabeto epigráfico!

También vemos la inscripción como un *instrumento catequético doctrinal*, misión desempeñada principalmente por el grupo de las *Explanationes*, o explicaciones de escenas, y por las *Hortationes*, con sus recomendaciones morales. Encontramos esta función incluso en ciertos epitafios ejemplarizantes en que las virtudes y cualidades del difunto se presentan al lector como un programa de vida.

Muchos de los Epitafios e Inscripciones monumentales -*Epitaphia* y *Monumenta*- desempeñaron en las comunidades monásticas una función *integradora*. El monje, que debe estar sujeto a su abad y permanecer siempre en su comunidad, encontrará en estos letreros, que le recuerdan constantemente el triunfo espiritual de los que le precedieron y las grandezas de su monasterio, una eficaz ayuda para superar las tendencias disgregadoras.

Asimismo encontramos la inscripción como un poderoso *instrumento de propaganda político-religiosa*. Este papel lo desempeñan preferentemente, a nuestro juicio, las inscripciones funerarias, las conmemorativas, las consagraciones y los inventarios (*Epitaphia, Monumenta, Consecrationes e Inventaria*). El epitafio de un abad o de un monje milagroso contribuiría sin duda a promover entre los fieles la devoción a su memoria y a llamar la atención sobre la iglesia que guardaba sus restos. El número y “calidad” de las reliquias que poseía una iglesia o un monasterio no dejaba de señalar también su importancia; importancia que podía estar en relación a su vez con el obispo u obispos que la consagraron y cuyos nombres constaban en la inscripción correspondiente. ¿Qué duda cabe, por otra parte, que la publicación mediante inscripción de la visita o de los favores que reyes y personajes ilustres le dispensaron contribuía a divulgar el protagonismo político y social que la iglesia o

(86) Citado por G.C. SUSINI, *Il lapicida romano*, Roma 1968, pág. 72. Cf. lo que dice sobre este proceso alfabetizador en época romana el propio Susini: “*La lettura delle iscrizioni sulle basi onorarie o votive sui frontoni degli edifici e soprattutto sulle stelle delle necropoli fu probabilmente il migliore esercizio scolastico, anche involuntario, per molti, grandi e piccini*” (*Ibid.*).

el monasterio tuvieron en un momento dado? ¿Qué propaganda no supondría para San Isidoro de León esos magníficos letreros que hoy contemplamos sobre las tumbas de los reyes y reinas del Panteón Real?

Aunque menos relacionadas con nuestro propósito de hoy, sabemos que las inscripciones medievales desempeñaron además otras funciones tales como *sustitución del documento, expresión cultural, y sucedáneo del libro*⁸⁷.

En la baja Edad Media no podemos menos de sospechar ciertos propósitos de vanagloria y de propaganda social en ciertos epitafios de familias nobiliarias en que se alude a su alcurnia o al mérito de las armas del difunto⁸⁸.

En fin, ya decíamos que también encontramos cierta intención velada de publicidad comercial en el no muy numeroso grupo de las inscripciones que llamábamos *Suscriptiones*, cuando un artífice firma o suscribe su obra:

“*Ioan de la Casa fo maestre de la obra*”,

termina el letrero de la estatua de san Pedro que publicamos en el Apéndice de esta Lección.

Llegados a este momento en que ya hemos superado con creces el plazo concedido a *Morfeo*, creo que es hora de que tratemos de justificar el título de nuestra Lección para que no se nos acuse de sensacionalismo o de oportunismo por él.

“Los medios de Comunicación social en la Edad Media”. Creo que no es difícil ver en el documento, en el libro o en la inscripción, como objetos escritos, un medio de comunicación. La escritura misma es un medio de comunicación. Todos estos objetos son portadores de un texto y, por lo tanto, de un mensaje. Y eso es la comunicación: la transmisión de un mensaje, que emite un autor y recibe un receptor. Todos estos objetos también tienen un autor, emite del mensaje, y un destinatario, concreto unas veces y colectivo o implícito otras, receptor del mensaje. En fin, en todos encontramos un profesional del medio encargado de dar forma y materializar el mensaje. De la impli-

(87) Cf. nuestra citada ponencia *La función de la escritura epigráfica en los monasterios*.

(88) Cf. la citada Tesis de Doctorado de Maximino Gutiérrez.

cación y proyección social de estas tres formas de comunicación tampoco puede dudarse. El documento sirvió y sirve para recoger y dar forma a las relaciones jurídicas de los gobernantes con la sociedad y de los ciudadanos entre sí. Las relaciones culturales se establecían fundamentalmente a través del libro que ha servido de vehículo de comunicación intelectual. En fin, la inscripción, concebida y nacida como hemos visto, para ser expuesta en público, pone en contacto directo -sin la mediación del archivo o de la biblioteca- a toda clase de público (incluido el analfabeto, que siempre tiene oportunidad de que se lo lean) con el mensaje publicitario. La escritura epigráfica, la de las inscripciones, es una escritura eminentemente social. Ocurre lo mismo con los actuales letreros comerciales y publicitarios que llenan nuestras calles y paredes.

Es cierto que podrían preguntarnos los partidarios del concepto de publicidad como difusión de un mensaje comercial qué se pretendía vender mediante la inscripción en la Edad Media. Se me ocurre responder con Maurice Audin que *"En efecto el término 'publicidad' ha tomado en nuestra época un sentido muy preciso estrechamente ligado a la actividad económica, y en especial a la política de ventas; sin embargo no siempre fue así. Inicialmente la palabra 'publicidad' tenía el significado concreto de 'notoriedad', que ha mantenido en no pocas ocasiones"*⁸⁹. Por otro lado en las inscripciones que llamábamos *Suscripciones*, el efecto publicitario, cuando no la intención publicitaria del artífice, es evidente. Dejando constancia de su nombre y de su oficio el público podía asociarlos a la calidad del producto y hacerle nuevos encargos. Así se explica, al menos en parte, que desde finales del siglo XI veamos a los maestros de obras, orfebres y otros artesanos trabajar por encargo en las más diversas regiones de la Europa medieval.

Pero, si apuramos la semántica, también el abad del monasterio quería "vender" un producto a sus monjes, a sus fieles, a los visitantes, o al público en general. Tenía que "vender" la importancia de las reli-

(89) *"Certes, le terme: publicité a pris, a notre époque, un sens tres précis lié étroitement a l'activité économique, et plus particulièrement a la politique de vente; mais il n'en fut pas toujours ainsi. Initialement, le mot publicité avait le sens précis de 'notoriété' et il l'a gardé dans quelques cas"*. Cf. M. AUDIN, *Histoire de l'imprimerie*, pág. 298.

quias de su iglesia, la santidad de su predecesor, el favor que dispensaron a su monasterio los reyes o los nobles, etc. Tenía en fin que "vender" a sus monjes el ejemplo de conducta de los ya difuntos. Productos todos ellos no comercializables pero que él, como responsable, debía difundir entre la comunidad monástica o parroquial.

Permítaseme que, para acabar, haga algunas consideraciones sobre la escritura y los objetos escritos que hoy se nos presentan como uno de los más preciados tesoros de nuestro patrimonio cultural, y sobre las ciencias que de ellos se ocupan en cuanto tales objetos escritos: sobre la Paleografía como ciencia general de la escritura; sobre la Diplomática como ciencia del documento al que estudia en su génesis, en su forma, y en su evolución y tradición; sobre la Codicología como ciencia que contempla también la génesis, la forma y la evolución -por lo tanto la historia- del libro, y sobre la Epigrafía que asimismo debe estudiar la génesis, la forma y la evolución de las inscripciones. Objetos escritos con entidad propia e independiente -son producto de la cultura escrita- han de ser considerados en sí mismos, al margen del indudable valor que tienen como fuentes de la Historia. Como entidad propia deben tener también estas ciencias que de ellos se ocupan. Llamadas tradicionalmente "Ciencias auxiliares de la Historia", han pasado recientemente a ser "Ciencias y Técnicas historiográficas"; esto es, como antes, pero peor. Creo que merecería la pena agruparlas en un área con denominación adecuada a su cometido, que evite antiguas imprecisiones y futuras confusiones; creo que podrían agruparse en el Área de las Ciencias de la Escritura y de los Objetos escritos. He dicho. Muchas gracias.

APENDICE DOCUMENTAL

-1-

Documento

1168, diciembre, 6. Benavente

Fernando II dona, en remedio de su alma y de la de sus padres, a la iglesia de San Nicolás y a Martín Cipriani, y a sus sucesores, su realengo de Aulacas y Pobladura, con las iglesias de San Cosme y San Damián, y tres solares en Secos, con todas sus pertenencias, a fin de que construyan y concluyan el puente de Coyanza.

ACLeón, pergaminos, nº 943

PUBL.: J.M. FERNANDEZ CATON, *Colección diplomática del Archivo de la Catedral de León (775-1230)*, V (1109-1187), León 1190, págs.389-391.

(C) In nomine domini nostri Ihesu Christi, amen. Inter cetera que regiam maiestatem decorare uidentur, summa et precipua uirtus est sancta loca et religiosas personas /2 diligere et uenerari et eas largis ditare muneribus atque in prediis et possessionibus anpliare. Eapropter ego domnus Fernandus, Dei gratia Hispaniarum rex, do Deo et ecclesie Sancti /3 Nicholai, et uobis Martino Cipriani, atque successoribus uestris, illud meum regalengum quod habeo in Aulacas et in Pauladura, et aecclesia Sancti Cosme Et Damiani, et in Secos cun sua here-/4 dade tres solares, vt ab hac die et deinceps prefatos regalengos habeatis cum pratis, pascuis, montibus, fontibus, riuus, molendinis, arboribus, et cum omnibus directuris /5 et pertinentiis suis ubicumque inuenire potueritis, et possideatis, iure hereditario in perpetuum uobis habendos dono et concedo tam uos quam successoribus uestris /6 qui pontem illum de Cuianca hedificauerint uel perfecerint. Et hoc facio pro remedio anime mee meorumque parentum. /7 Si quis igitur tam de meo genere quam de alieno hoc meum uoluntarium factum irrumpere temptauerit, iram Dei omnipotentis et regiam indignationem incurrat, et cum /8 Iuda Domini traditore, in inferno sit dampnatus, et pro temerario ausu, parti regie centum libras auri persoluat,

et quod inuaserit, uobis uel uoci uestre, in quadruplum /9 reddat, et hoc scriptum semper maneat firmum.

Facta karta in Benauente, VIII^o idus decembris, Era Milesima CCVI^a, Regnante rege domno Fernando Legione, Extremadura, Gallecia et Asturiis.

/10 Ego domnus Fernandus Dei gratia Hispaniarum rex, hoc scriptum, quod fieri iussi, proprio robore confirmo.

(S: GIGNVM FERNANDI REGIS HISPANIARUM)

/11 Petrus Dei gratia Compostellane ecclesie archiepiscopus. Gonzaluus ouetensis episcopus. Iohannes legionensis episcopus. Fernandus astoricensis episcopus. Stephanus zemorensis episcopus. Petrus salamantinus episcopus. Iohannes lucensis episcopus. Petrus auriensis episcopus. Dominicus caliabriensis episcopus.

/12 Comes urgellensis maiordomus regis. Comes Petrus dominans in Asturiis. Comes Ramirus in Beriz. Comes Rodericus in Sarria. Fernandus Ruderici in Legione. Garsia Ramiriz, signifer regis.

Ego Petrus de Ponte domini regis notarius magistro scholarum cancellario feci scribi et confirmo.

-2-

Fragmento de un libro

Iam dudum animis nostris insedit, dilectissimi fratres, monachorum singularis vitae propositum declarare atque omnium meritorum praeconia recensere, quo et ipsi maiore studio in melius crescant et aliis forma sint et exemplum. Si enim sacerdotalis doctrinae officium tunc maxime proficit, quum praedicando ad plebem et se et eos qui audiunt saluat, non inmerito de hisdem simillima praedicamus, quia, quod nos labore docendi, hoc isti cura vivendi proficium. Meritorum igitur genera narraturi, fidem domini, spem, caritatem in medio conlocamus, in qua generatim fundamentum omne atque perfectum dominum Christum esse Apostolus testatur dicens: *Fundamentum autem aliud nemo ponere potest praeter quod est positum quod est Christus*. In fide namque fundatur religio christiana, in spe autem aedificatur et in caritate perficitur; quum vero fides spiritali vigore in corde christiano constiterit, statim spes omnium promissorum caelestium ministerium praebet ac tunc demum omnia caritas in homine implet....

VALERIO DEL BIERZO, *De monachis perfectis*, 1-17, ed. de M.C. DIAZ Y DIAZ, *Anecdota wisigothica*, I, Salamanca 1958, pág. 80.

Inscripciones

a) Epitafio:

1169, febrero, 14. San Miguel de Escalada.

El prior de San Miguel de Escalada publica las virtudes del difunto 'rector' de La Boisse, Wicardus, y "vende" su ejemplo a la comunidad de Escalada.

SAN MIGUEL DE ESCALADA, Torre románica (interior); lápida de la pared oeste, de 47 x 46 cms. Letra gótica. Buen estado de conservación.

PUBL.: V. GARCIA LOBO, *Las inscripciones de San Miguel de Escalada. Estudio crítico*, Barcelona 1982, pág. 74 (n. 17).

(C) Era Millesima ducentesima septima
Rector, idem prior, de Buxa, contempnens omnia fluxa
pausat in fossa capienti corpus es ossa;
dictus Guicardus, fuit hic satis ad mala tardus,
namque bonorum fuit unus presbiterorum,
Sancti maiorum fuit unus canonicorum
Ruphi, qui Christo mundo migravit ab isto
marcii paccato kalendas decimo sexto.

b) Roboratio:

1268.

El 'magister' García, arcediano de la Iglesia de Oviedo, hace pública su devoción a san Vicente Mártir y "vende" su generosidad para con la catedral ovetense, a la que dona la urna que debe recoger los restos del santo.

CATEDRAL DE OVIEDO, Tesoro, Urna de 1754 (interior), según cita de Vigil.

PUBL.: C.M. VIGIL, *Asturias monumental, epigráfica y diplomática. Datos para la historia de la provincia*, Oviedo 1887, ed. anast., Oviedo 1987, pág. 20.

Hoc opus fecit fieri magister
Garsias, huius almae Ecclesiae archidia
conus ad honorem sancti Vincentii mar
tyris quondam abbatis monasterii
Sancti Claudii legionensis civitatis
cuius corpus reconditur in hac arca.
Era M.CCC.VI.

c) Suscripción:

Siglo XII (finales)

*El maestro de obras Juan de la Casa, hace su propia publicidad profesio-
nal suscribiendo la estatua que había esculpido.*

*CASTILLON-EN-COUSERANS (Departamento de L'Ariege, Francia),
Capilla del castillo, estatua de san Pedro.*

*PUBL.: R. FAVREAU, J. MICHAUD, y B. LEPLANT, Corpus des
incriptions de la France médiévale, VIII, París 1982, pág. 7.*

Petrus princeps
regni ce
lorum. Ioan
de la Casa
fo maestre
de la obra.